CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN LOS ASUNTOS DE CARACTER LEGAL QUE SEAN ASIGNADOS, ASI COMO EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE TRANSMETRO SAS ANTE LAS INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO A LOS TERMINOS PACTADOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL D.E.I.P DE BARRANQUILLA Y TRANSMETRO SAS

El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad oexperiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **GIOVANNI FRANCISCO PARDO CORTINA** identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **72183682**, quien acredita mediante suhoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudioprevio respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del EmpleoPúblico **SIGEP** y debidamente validada por esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **GIOVANNI FRANCISCO PARDO CORTINA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en el mes de febrero 2024.

Atentamente,

MARGINE CEDEÑO GOMEZ
Secretaria Jurídica Distrital